MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 25/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO PALBOCICLIB 125 MG CAPSULA Y SORAFENIB 200 MG COMPRIMIDOS", PROCEDIMIENTO EFECTUADO POR AMPARO JUDICIAL - ID N° 398.018.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **TRES** días del mes de junio del año **DOS MIL VEINTE Y UNO**, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 25/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO PALBOCICLIB 125 MG CAPSULA Y SORAFENIB 200 MG COMPRIMIDOS", PROCEDIMIENTO EFECTUADO POR AMPARO JUDICIAL - ID N° 398.018.-**

Se ha conformado el Comité de Evaluación por **Resolución S.G. N° 326,** de fecha 26 de mayo del 2021, POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 25/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO PALBOCICLIB 125 MG CAPSULA Y SORAFENIB 200 MG COMPRIMIDOS", PROCEDIMIENTO EFECTUADO POR AMPARO JUDICIAL - ID N° 398.018.-

Por **Memorándums DOC DPCE N° 191/2021, DOC DPCE N° 192/2021,** y **DOC DPCE N° 193/2021**, de fecha 31 de mayo del 2021, se solicitan a las dependencias: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURIDICA y a la DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS; la designación de representantes de la dependencia para conformar el Comité de Evaluación. Los representantes de las dependencias son designados en los mismos Memorándums citados precedentemente y se mencionan a continuación:

- **Lic. Ramón Servín,** representante de la Dirección General de Administración y Finanzas designado por Memorándum DOC DPCE N° 191/21, en fecha 01/06/2021.
- **Abg. Sonia Ledesma,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica designada por Memorándum DOC DPCE N° 192/21, en fecha 01/06/2021.
- **Dra. Claudia Fretes, Lic. Ana Alonso y Dra. Angeli Penzzi,** representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos, designadas por Memorándum DOC DPCE N° 193/21, en fecha 02/06/2021.

Seguidamente, este comité se ha abocado en la elaboración del presente Informe de Evaluación, conforme a las Especificaciones Técnicas y demás documentos requeridas en las Bases y Condiciones de la presente Contratación por Vía de la Excepción, a fin de determinar si las ofertas presentadas resultan convenientes para los intereses del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

1. ANTECEDENTES:

Por Notas MSPYBS/DGGIES/DG N° 1580/2021 de fecha 29/04/2021, en el marco del Juicio caratulado: **"CRISTINA MABEL LOMBARDO COLMÁN c/ MSPYBS"** y **1579/2021** de fecha 29/04/2021, en el marco del Juicio caratulado: **"ROSALINA LEZCANO DE CABRERA c/ MSPYBS"**, de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, el Dr. Derlis C. León, director de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, remite las especificaciones técnicas, de manera a iniciar los trámites para la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO PALBOCICLIB 125 MG CAPSULA Y SORAFENIB 200 MG COMPRIMIDOS".

Dictamen DOC N° 81/21, de fecha 03/05/2021, POR LA CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES EN ATENCIÓN A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 2051/03".

Por Memorándum DPP-DOC N° 551/2021, de fecha 10/05/2021, el Departamento de Planificación y Presupuesto remite el expediente de la CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 25/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO PALBOCICLIB 125 MG CAPSULA Y SORAFENIB 200 MG COMPRIMIDOS", PROCEDIMIENTO EFECTUADO POR AMPARO JUDICIAL, ID N° 398.018.-

Por Dictamen DOC N° 331/2021, de fecha 17/05/2021, se emite parecer sobre la Acreditación del Supuesto de Excepción del presente proceso licitatorio.
Por Dictamen DOC N° 332/2021, de fecha 17/05/2021, se emite parecer sobre la Conformación de Comité de Evaluación para el presente proceso licitatorio.

Por Notas de fecha 18 de mayo de 2021, conforme al Artículo 33 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Departamento de Procesos Complementarios y Excepciones invita a las empresas: **QUIMFA S.A., DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A., CASA BOLLER S.A., y a las cámaras de medicamentos CAPACINFAR, CRIPFA, CAPPEM, CIFARMA,** para la apertura del presente llamado, los cuales constan en la carpeta de antecedentes.

Dra. Angeli E. Penzzi G.
Clínica Médica
Asistente Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 25/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO PALBOCICLIB 125 MG CAPSULA Y SORAFENIB 200 MG COMPRIMIDOS", PROCEDIMIENTO EFECTUADO POR AMPARO JUDICIAL - ID N° 398.018.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **TRES** días del mes de junio del año **DOS MIL VEINTE Y UNO**, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 25/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO PALBOCICLIB 125 MG CAPSULA Y SORAFENIB 200 MG COMPRIMIDOS", PROCEDIMIENTO EFECTUADO POR AMPARO JUDICIAL - ID N° 398.018.-**

Se ha conformado el Comité de Evaluación por **Resolución S.G. N° 326,** de fecha 26 de mayo del 2021, POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 25/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO PALBOCICLIB 125 MG CAPSULA Y SORAFENIB 200 MG COMPRIMIDOS", PROCEDIMIENTO EFECTUADO POR AMPARO JUDICIAL - ID N° 398.018.-

Por **Memorándums DOC DPCE N° 191/2021, DOC DPCE N° 192/2021,** y **DOC DPCE N° 193/2021**, de fecha 31 de mayo del 2021, se solicitan a las dependencias: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURIDICA y a la DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS; la designación de representantes de la dependencia para conformar el Comité de Evaluación. Los representantes de las dependencias son designados en los mismos Memorándums citados precedentemente y se mencionan a continuación:

- **Lic. Ramón Servín,** representante de la Dirección General de Administración y Finanzas designado por Memorándum DOC DPCE N° 191/21, en fecha 01/06/2021.
- **Abg. Sonia Ledesma,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica designada por Memorándum DOC DPCE N° 192/21, en fecha 01/06/2021.
- **Dra. Claudia Fretes, Lic. Ana Alonso y Dra. Angeli Penzzi,** representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos, designadas por Memorándum DOC DPCE N° 193/21, en fecha 02/06/2021.

Seguidamente, este comité se ha abocado en la elaboración del presente Informe de Evaluación, conforme a las Especificaciones Técnicas y demás documentos requeridas en las Bases y Condiciones de la presente Contratación por Vía de la Excepción, a fin de determinar si las ofertas presentadas resultan convenientes para los intereses del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

1. ANTECEDENTES:

Por Notas MSPYBS/DGGIES/DG N° 1580/2021 de fecha 29/04/2021, en el marco del Juicio caratulado: **"CRISTINA MABEL LOMBARDO COLMÁN c/ MSPYBS", 1579/2021** de fecha 29/04/2021, en el marco del Juicio caratulado: **"ROSALINA LEZCANO DE CABRERA c/ MSPYBS"** y **1582/2021** de fecha 29/04/2021, en el marco del Juicio caratulado: **"NUNILDA ROSALBA ORTEGA SERVÍN c/ MSPYBS"**, de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, el Dr. Derlis C. León, director de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, remite las especificaciones técnicas, de manera a iniciar los trámites para la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO PALBOCICLIB 125 MG CAPSULA Y SORAFENIB 200 MG COMPRIMIDOS".

Dictamen DOC N° 81/21, de fecha 03/05/2021, POR LA CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES EN ATENCIÓN A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 2051/03".

Por Memorándum DPP-DOC N° 551/2021, de fecha 10/05/2021, el Departamento de Planificación y Presupuesto remite el expediente de la CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 25/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO PALBOCICLIB 125 MG CAPSULA Y SORAFENIB 200 MG COMPRIMIDOS", PROCEDIMIENTO EFECTUADO POR AMPARO JUDICIAL, ID N° 398.018.-

Por Dictamen DOC N° 331/2021, de fecha 17/05/2021, se emite parecer sobre la Acreditación del Supuesto de Excepción del presente proceso licitatorio.
Por Dictamen DOC N° 332/2021, de fecha 17/05/2021, se emite parecer sobre la Conformación de Comité de Evaluación para el presente proceso licitatorio.

Por Notas de fecha 18 de mayo de 2021, conforme al Artículo 33 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Departamento de Procesos Complementarios y Excepciones invita a las empresas: **QUIMFA S.A., DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A., CASA BOLLER S.A., y a las cámaras de medicamentos CAPACINFAR, CRIPFA, CAPPEM, CIFARMA,** para la apertura del presente llamado, los cuales constan en la carpeta de antecedentes.

Lic. Bernardo Ramón Servín G. Coordinador U.C.A.I. - MSP y BS
ABG. SONIA LISANDRA LEDESMA P. Abogada Dirección General de Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.
Lic. Ana Alonso Asistente Departamento de Monitoreo Dirección de Gestión Logística DGGIES - MSP - BS
Dra Claudia Fretes

Resolución S.G. N° 326, de fecha 26 de mayo del 2021, POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 25/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO PALBOCICLIB 125 MG CAPSULA Y SORAFENIB 200 MG COMPRIMIDOS", AMPARO JUDICIAL - ID N° 398.018.

El PAC para el presente llamado se encuentra publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con el **ID N° 398.018** y cuenta con Intención de Compra cargada.
Sistema de Adjudicación: **POR ITEM.**

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Disponibilidad Presupuestaria: correspondiente al P.A.C. Institucional **Nro. 398.018** de conformidad a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y del Decreto 2992/19 que lo reglamenta, para el presente ejercicio fiscal.
La firma del contrato estará sujeto a la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha a los **VEINTE y UN** días del mes de mayo de 2021, siendo las 09:00 horas, observándose la recepción de 2 (dos) ofertas, las que se detallan a continuación:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A. Aseguradora: YACYRETA S.A. Monto: Gs. 8.000.000. Póliza Nº 1508005527. Vigencia: Desde el 21/05/2021 al 17/10/2021. FOLIADO DEL 001 al 106. Correo: cduarte@lapoliclinica.com	**Gs. 234.850.000**
2. BIOETHIC PHARMA S.A. Aseguradora: PATRIA S.A. Monto: Gs. 3.500.000. Póliza Nº 1508006832. Vigencia: Desde el 21/05/2021 al 07/11/2021. FOLIADO DEL 001 al 121. Correo: gerardo.fines@bioethicpharma.com.py	**Gs. 104.701.086**

OBSERVACIÓN: Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que el **oferente se encuentra habilitado para Contratar con el Estado Paraguayo.**

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen: 1. El formulario de Oferta debidamente completado y firmado, 2. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, 3. Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, 4. Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de **CUMPLE o NO CUMPLE**:

N° de Orden	Empresa	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente
1	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	BIOETHIC PHARMA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Bernardo Ramón Servín Degnes
Coordinador
U.C.T.A. - MSP y BS

Lic. Ana Alfonzo
Asesora Técnica de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGLS - MSP - BS

ABG. SONIA LISANDRA LEDESMA P.
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Dra. Angeli E. Penzzi G.
Clínica Médica
Matrícula 10 188

5. **CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A", "B", "C" Y "E" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:**

Verificación conforme al ANEXO: REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Puntos: 1. Condición de Participación y 2. Requisitos de Calificación; que establece "El Comité Evaluador confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y B de la Ley 2051/03"

Asimismo, la representación legal ha corroborado que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificó que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a)
Se ha constatado que los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b)
Se ha examinado por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
En el marco de la evaluación de los documentos legales se ha recurrido a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si se confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Se ha verificado en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, representantes de las firmas DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A. y BIOETHIC PHARMA S.A., figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta (Anexos).

N°	EMPRESA: DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	CÉDULA DE IDENTIDAD N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	NORMAN HARRISON PALEARI	1.045.199	1439092	**NO REGISTRA DATOS.**
2	SUSY BEATRIZ BOGADO DE HARRISON	1.357.355	1439116	**NO REGISTRA DATOS.**
3	MARIA CRISTINA DUARTE OZUNA	478.698	1439140	**NO REGISTRA DATOS.**
4	CARLOS JOSE HERMAN JARA	1.046.331	1439145	**NO REGISTRA DATOS.**
5	MARIA INES BOGADO DE LLERANDI	901.663	1439203	**NO REGISTRA DATOS.**
6	CRISTIAN RAUL ACHUCARRO GONZÁLEZ	1.129.232	1439218	**NO REGISTRA DATOS.**
7	ROCÍO MARGARITA PÉREZ ESPÍNOLA	2.129.377	1439235	**NO REGISTRA DATOS.**
8	RICHARD HARRISON BOGADO	4.229.752	1439245	**NO REGISTRA DATOS.**
9	FABIO MILCIADES ROJAS CARDOZO	699.783	1439250	**NO REGISTRA DATOS.**
N°	**EMPRESA: BIOETHIC PHARMA S.A.**	**CÉDULA DE IDENTIDAD N°**	**CONSTANCIA N°**	**OBSERVACIÓN**
1	EDGAR SILVERIO VILLALBA CASTILLO	1.045.166	1439267	**NO REGISTRA DATOS.**
2	MARIA CRISTINA TROCHE NUÑEZ	934.757	1439278	**NO REGISTRA DATOS.**

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

En conclusión, este comité de Evaluación, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40° Inc. a y b de la Ley 2051/03.

SOLICITUD DE INFORMES:

NOTA DOC-D.P.C.E. N° 096/2021: de fecha 14 de junio de 2021, por la cual se ha solicitado a la Dirección General de Asesoría Jurídica, Informe respecto al cumplimiento de las empresas oferentes: DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A. y BIOETHIC PHARMA S.A conforme a lo dispuesto en la ***Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Artículo 40° Inc. C)*** *los oferentes, proveedores o contratistas que, por causas imputables a ellos mismos, se les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la notificación de la primera rescisión. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia Unidad Operativa de Contratación (UOC) durante dos años calendario, contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato.*

Lic. Bernardo Ramón Servín G. Coordinador U.C.T.A. - MSP y BS

En respuesta, conforme al Memorándum **D.G.A.J. N° 2371/21 de fecha 15 de junio de 2021** se informa cuanto sigue: *"Que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obran antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRACTUAL con las empresas: DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A. y BIOETHIC PHARMA S.A. a partir del ejercicio fiscal 2019 hasta la fecha.".*

NOTA DOC-D.P.C.E. N° 095/2021: de fecha 14 de junio de 2021, por la cual se ha solicitado a la Dirección General de Asesoría Jurídica, Informe respecto al cumplimiento de las empresas oferentes: DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A. y BIOETHIC PHARMA S.A. conforme a lo dispuesto en la ***Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Artículo 40° Inc. E)*** *los proveedores o contratistas que se encuentren en mora en las entregas de los bienes, la prestación de los servicios o en la ejecución de las obras, por causas imputables a los mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia Contratista, siempre que ésta haya resultado perjudicada.*

En respuesta, conforme al Memorando **D.E.C. N° 239/2021 de fecha 24 de junio de 2021** se informa cuanto sigue: *"Es importante mencionar que en esta dependencia son verificados los expedientes ya conformados por los administradores de contratos de cada dependencia, según los registros del sistema y los expedientes pendientes de cancelación, obrante en esta dependencia no registran incumplimiento contractual."*

En conclusión, este comité de Evaluación, determina que las firmas oferentes, no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40° Inc. c y e de la Ley 2051/03.

6. SOLICITUDES DE DOCUMENTOS DE LAS OFERTAS:

El Comité de Evaluación, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y del Pliego de Bases y Condiciones; ha solicitado a las empresas oferentes, por Notas de fecha 24 de junio, la presentación de los documentos:

Asunción, 05 de Julio 2021

Señora
C.P. Patricia González.
Directora Dirección Operativa de Contrataciones
Presente

Ref.: CVE 25/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO PALVOCICLIB 125MG CAPSULAS Y SORAFENIB 200MG COMPRIMIDOS", PROCEDIMIENTO EFECTUADO POR AMPARO JUDICIAL" - ID N°398018

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los oferentes en relación al llamado de referencia, prosiguiendo con la Etapa de Evaluación de Ofertas, y atendiendo lo dispuesto en los
Cabe mencionar que las solicitudes corresponden a la evaluación de muestras, expresas en el pliego de bases y condiciones del llamado de referencia.
Designados por Memorándum D.O.C- D.P.C.E. N° 193/2021 SIMESE:65681/21 Fecha: 02/06/2021

1. ***DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A***
   - Copia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
     PRESENTA, PERO DE 75MG. FOLIO PAG.34. EN PBC SE SOLICITA 125MG
   - ***SE SOLICITA MUESTRA DEL ITEM OFERTADO.***

2. ***BIOETHIC PHARMA S.A***
   - SE SOLICITA MUESTRA DEL ITEM OFERTADO.

Sin otro particular, atentamente

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

Se deja constancia que las firmas mencionadas precedentemente han remitido en tiempo y forma los documentos solicitados, los cuales se encuentran adjuntas al expediente y serán objeto de análisis posterior en el presente Informe de Evaluación, conforme a los criterios y requerimientos respectivos.

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - MSP y BS

7. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en el **artículo 67° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.**

EMPRESA	ÍTEMS	CÓD DE CATALOGO	PRODUCTO	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	FABRICANTE	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO REFERENCIAL	% DE VARIAC.	PRECIO TOTAL
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	1	51111998-9996	PALBOCICLIB 125 MG	CAJA X 21 COMPRIMIDOS	UNIDAD	IBRANCE 125	PFIZER MANUFACTURING DEUTSCHLAND GMBH	ARGENTINA	10	**23.485.000**	23.485.000	0,0%	**234.850.000**
BIOETHIC PHARMA S.A.	2	51111716-002	SORAFENIB 200 MG	CAJA X 60 COMPRIMIDOS	UNIDAD	NEXAVAR	BAYER AG	ALEMANIA / ITALIA	6	**17.450.181**	17.450.181	0,0%	**104.701.086**

Dra. Claudia Tretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Dra. Angeli E. Penzzi G.
Clínica Médica
C.I.C. N° 10 188

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

ABG. SONIA LIGANDRA LEDESMA P.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Lic. Benjamín Ramón Servín G
Coordinador
U.C.T.A. - MSP y BS

8. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

Verificación conforme al apartado: REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto 3. Análisis de los precios Ofertados; "Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:
1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación".

En este punto, el Comité de Evaluación no ha solicitado el desglose de precios a las empresas oferentes, debido a que las mismas se encuentran dentro del rango establecido por la DNCP. Consecuentemente, el Comité de Evaluación determina que los precios ofertados son ACEPTABLES.

9. CRITERIO DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS:

Conforme al apartado: REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, punto 4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, punto 5. Margen de preferencia local y punto 11. Criterio de desempate de ofertas.

Certificado de Producto y Empleo Nacional: *A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.*
Margen de Preferencia local: *Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio.*
Criterio de desempate de ofertas: *En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente.*

El Comité de Evaluación deja expresa constancia que los criterios mencionados, NO SE APLICAN en el presente proceso.

10. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS:

Que de conformidad al apartado: *REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto 6. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, Punto 7.1. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA, Punto 8.1. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA, del PBC,*

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***, para la **CONFORMIDAD DE LAS OFERTAS EVALUADAS CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES** y se exponen en el siguiente cuadro:

6. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	DISTRIBUID. LA POLICLINICA S.A.	BIOETHIC PHARMA S.A.
1) Formulario de Oferta. (*) El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente.	CUMPLE FS. 1 AL 2	CUMPLE FS. 2 AL 4
2) Garantía de Mantenimiento de Oferta. (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE FS. 3 AL 8	CUMPLE FS. 117 AL 122
3) Certificado de cumplimiento con el Seguro Social (**)	CUMPLE FS. 9-10 SIPE 1641331	CUMPLE FS. 22
4) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	N/A	N/A
5) Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE FS. 9-10 SIPE 1641331	CUMPLE - A.I. 186-187 FS. 5 AL 6

Lic. Bernardo Ramón Servín G. Coordinador N.C.T.A. - MSP y BS

Dra. Claudia Fretes Centro de Monitoreo Dirección de Gestión Logística DGGIES - MSP y BS

Lic. A. ALONZO Asistente - Centro de Monitoreo Dirección de Gestión Logística DGGIES - MSP - BS

Dra. Angeli E. Penzi G. Clínica Médica Reg. N° 10.188

ABG. SONIA LISANDRA LEDESMA P. Abogada Dirección General de Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

6) Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE FS. 9-10 SIPE 1641331	CUMPLE FS. 21
7) Patente comercial del municipio en donde este asentado el estable cimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE FS. 9-10 SIPE 1641331	CUMPLE FS. 1 SIPE 1641402
8) Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	N/A
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
1) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar Inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE FS. 9-10 SIPE 1641331	CUMPLE FS. 1 SIPE 1641402
2) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE FS. 9-10 SIPE 1641331	CUMPLE FS. 1 SIPE 1641402
3) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE FS. 9-10 SIPE 1641331	CUMPLE FS. 1 SIPE 1641402
4) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades Anónimas. **(*)**	CUMPLE FS. 9-10 SIPE 1641331	CUMPLE FS. 7 AL 20
Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A
7. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.	**DISTRIBUID. LA POLICLINICA S.A.**	**BIOETHIC PHARMA S.A.**
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	CUMPLE FS. 9-10 SIPE 1641331	CUMPLE FS. 1 SIPE 1641402
b) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2017-2018-2019] para IRACIS.	CUMPLE FS. 9-10 SIPE 1641331	CUMPLE FS. 23 AL 71
c) IVA General de los últimos [36] meses, para contribuyentes solo del IVA General.	N/A	N/A
d) Formulario 106 de los últimos [2017-2018-2019] años para contribuyentes del IRPC.	N/A	N/A
e) Formulario 104 de los últimos [2017-2018-2019] años para contribuyentes de Renta Personal.	N/A	N/A
8. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA.	**DISTRIBUID. LA POLICLINICA S.A.**	**BIOETHIC PHARMA S.A.**
a) Copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE FS. 11 AL 29	CUMPLE FS. 73 AL 77

11. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS REQUERIDOS:

Que de conformidad al apartado: *ANEXO: REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto 9. Capacidad Técnica, 9-1. Requisitos documentales para evaluar Capacidad Técnica y Punto 10. Otros criterios que la convocante requiera;*

Se procede a la verificación de las Documentaciones Técnicas, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***, las cuales fueron objeto de verificación por la representación Técnica del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia y se exponen en el siguiente cuadro:

9. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TECNICA.	**DISTRIBUID. LA POLICLINICA S.A.**	**BIOETHIC PHARMA S.A.**
1) Copia de la Resolución de Apertura vigente, de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPYBS.	CUMPLE FS. 30	CUMPLE FS. 78 AL 79
2) Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPYBS.	CUMPLE FS. 31 AL 33	CUMPLE FS. 80 AL 81
3) Copia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPYBS.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE FS. 84
4) En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario) se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentren en trámites de renovación ante el MSP y BS, y que este Ente certifique que ínterin el/los productos pueden seguir siendo fabricados y/o comercializados en el país.	N/A	N/A
5) Copia autenticada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o Almacenamiento según corresponda, vigente emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPYBS.	CUMPLE FS. 35	CUMPLE FS. 83
6) En caso que el oferente no sea fabricante se deberá presentar Copia del Certificado de Buenas Prácticas de fabricación del fabricante.	CUMPLE FS. 36 AL 62	CUMPLE FS. 90

7) Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de buenas prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	N/A	N/A
8) Para medicamentos importados: deberá presentar copias debidamente legalizadas y/o apostilladas del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente o Certificado de Registro Sanitario vigente, otorgado por alguna de las agencias Regulatorias previstas en el artículo 11 de la Ley Nº 3283/07, Agencias Reguladoras de la EMA (European Medicines Agency), Agencias Reguladoras de Referencia (Nivel 4) reconocidas por la OPS.	CUMPLE FS. 63 AL 81	CUMPLE FS. 102 AL 115
9) Copia del acta de fijación de precios expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura.	CUMPLE FS. 82	CUMPLE FS. 85
10) Copia de la Carta Poder otorgada por el fabricante al oferente, debidamente legalizada y consularizada o apostillada, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio Sección Repres. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta poder del fabricante a favor del representante o distribuidor en el país.	CUMPLE FS. 83 AL 94	CUMPLE FS. 93 AL 101

10. OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA.	**DISTRIBUID. LA POLICLINICA S.A.**	**BIOETHIC PHARMA S.A.**
1) Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE FS. 95	CUMPLE FS. 88
2) Declaración Jurada donde el oferente declare la dirección oficial de correo electrónico, en la que se remitirán las comunicaciones y documentaciones inherentes al Contrato, en sus diferentes etapas de ejecución.	CUMPLE FS. 95	CUMPLE FS. 88
3) Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.	CUMPLE FS. 9-10 SIPE 1641331	CUMPLE FS. 1 SIPE 1641402
4) Nómina de Funcionarios/Representantes Legal (Formulario N° 7), con copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.), Copia Simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.	CUMPLE FS. 96 AL 105	CUMPLE FS. 86 AL 87
5) Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.	N/A	N/A
6) Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo.	CUMPLE FS. 106	CUMPLE FS. 89
7) Declaración jurada donde el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2º a 8º (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos, en caso que oferte productos que lo requieran.	CUMPLE FS. 95	CUMPLE FS. 88
8) Declaración Jurada donde la empresa se compromete a presentar la muestra en caso que la Comisión Evaluadora lo solicite.	CUMPLE FS. 95	CUMPLE FS. 88

12. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

Se procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de las empresas oferentes, en el marco de la presente Contratación, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, de conformidad al *APARTADO – REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Punto 7. Capacidad Financiera* del Pliego de Bases y Condiciones; se detalla de la siguiente manera:

DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2017		AÑO 2018		AÑO 2019		Promedio de los 3 años	CALIFICACION
		MONTO	INDICE	MONTO	INDICE	MONTO	INDICE		
LIQUIDEZ	Activo Corriente	140.330.706.560	1,42	174.891.448.390	1,31	151.993.114.513	1,32	1,35	CUMPLE
	Pasivo Corriente	98.619.662.984		133.142.720.672		114.886.555.288			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	98.619.662.984	0,58	133.142.720.672	0,63	114.886.555.288	0,59	0,60	CUMPLE
	Activo Total	171.181.697.031		212.035.296.161		193.299.452.145			
RENTABILIDAD	Utilidad d/ Imp.	16.226.952.838	0,32	20.783.051.539	0,42	18.545.215.491	0,37	0,37	CUMPLE
	Capital	50.000.000.000		50.000.000.000		50.000.000.000			

Lic. Bernardo Ramón Servin G. Coordinador U.C.T.A. - MSP y BS
Control de Monitoreo Dirección de Gestión Logística DGGIES - MSP y BS
Liz Ana Alonzo Asesora Dirección de Gestión Logística DGGIES - MSP - BS
Adriana Lisandra Ledesma P. Asesoría Jurídica MSP y BS
Ingeb. E. Penzzi G. Clínica Médica Nº 10.188

BIOETHIC PHARMA S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2017		AÑO 2018		AÑO 2019		Promedio de los 3 años	CALIFICACION
		MONTO	INDICE	MONTO	INDICE	MONTO	INDICE		
LIQUIDEZ	Activo Corriente	13.726.636.115	2,62	15.145.776.833	2,74	28.918.784.174	1,71	2,35	CUMPLE
	Pasivo Corriente	5.246.354.255		5.524.765.958		16.942.424.990			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	5.246.354.255	0,37	5.524.765.958	0,35	16.942.424.990	0,56	0,43	CUMPLE
	Activo Total	14.313.069.592		15.926.274.392		30.007.784.174			
RENTABILIDAD	Utilidad d/ Imp.	139.593.783	0,02	1.330.696.689	0,18	2.659.331.996	0,27	0,16	CUMPLE
	Capital	7.290.419.738		7.300.000.000		10.000.000.000			

13. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de las Experiencias de las Empresas Oferentes, de conformidad al *APARTADO – REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Punto 8. Evaluación de ofertas, Experiencia Requerida*, establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:

EMPRESAS	MONTO TOTAL OFERTADO	25% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	CALIFICACIÓN
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	234.850.000	58.712.500	17.403.116.000 Fs. 11 AL 29	CUMPLE
BIOETHIC PHARMA S.A.	104.701.086	26.175.271	2.116.350.000 Fs 73 AL 77	CUMPLE

14. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

A continuación, de conformidad al ANEXO: *REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, PUNTO 9. Capacidad Técnica y al ANEXO: DATOS DE LA LICITACIÓN, PUNTO 15. Muestras;*

Muestras:
Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones: SI APLICA. En la etapa de evaluación de ofertas, si el comité considera necesario solicitará las muestras por medio de una nota, cuyo plazo de entrega no será mayor a 24 horas, una vez culminada la evaluación se procederá a devolver dicha muestra.
Las muestras deberán presentarse en las mismas condiciones en que el producto va a ser entregado en caso de ser adjudicado, a fin de verificar si corresponde al producto solicitado en cuanto a especificaciones técnicas, origen, marca, fabricante, presentación, etc., que deberán estar de acuerdo con los documentos obrantes en el MSPBS.
Las muestras deberán llevar impresa: marca, origen, fabricante, procedencia y vencimiento.
No se aceptarán muestras de insumos re-esterilizadas o cuyos embalajes no contengan rotulado de fábrica, los mismos deben contener la información que avale la procedencia y las características que poseen y las certificaciones de calidad de la misma. Se requiere que las muestras entregadas de los productos ofertados estén identificadas con rótulos:

1. *NOMBRE DEL LLAMADO*
2. *NOMBRE DE LA EMPRESA*
3. *N° DE ITEM*
4. *DESCRIPCIÓN DEL ITEM que deberá corresponder a lo descripto en la planilla de precios y de datos garantizados.*

Se deja constancia del análisis de las **Especificaciones Técnicas** solicitadas por la Convocante en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a las muestras presentadas y cuyas planillas encuentran adjuntas al presente informe. La correspondiente verificación fue realizada por la representación Técnica del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia y calificadas con el criterio **CUMPLE / NO CUMPLE**, que se exponen de la siguiente manera:

Dra. Claudia Fretes
Sección de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Pablo Alfonzo
Asistente Sección de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

ABG. SONIA LISANDRA LEDESMA P.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Dra. Angeli E. Penzzi G.
Clínica Médica
Reg. N° 10 188

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - MSP y BS

ÍTEMS	EMPRESA	PRODUCTO	PRESENT.	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	FABRICANTE	PROCEDENC.	MUESTRAS
1	**DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.**	PALBOCICLIB 125 MG	CAJA X 21 COMPRIMIDOS	UNIDAD	IBRANCE 125	PFIZER MANUFACTURING DEUTSCHLAND GMBH	ARGENTINA	**CUMPLE**
2	**BIOETHIC PHARMA S.A.**	SORAFENIB 200 MG	CAJA X 60 COMPRIMIDOS	UNIDAD	NEXAVAR	BAYER AG	ALEMANIA / ITALIA	**CUMPLE**

15. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Habiendo concluido el análisis y selección de ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, de conformidad a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario y las evaluaciones realizadas por los miembros del comité de Evaluación; se presenta este informe, donde se **recomienda la Adjudicación de los Ítems N° 1 y 2** a la Firmas Oferentes que se detallan a continuación:

Empresa: DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A. **RUC**: 80025906-8

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRESENT.	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	PRECIO TOTAL (IVA I.)
1	PALBOCICLIB 125 MG	CAJA X 21 COMPRIMIDOS	UNIDAD	IBRANCE 125	ARGENTINA	10	**23.485.000**	**234.850.000**
MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO): GUARANIES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES, OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL. -								**234.850.000**

Empresa: BIOETHIC PHARMA S.A. **RUC**: 80058902-5

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRESENT.	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	PRECIO TOTAL (IVA I.)
2	SORAFENIB 200 MG	CAJA X 60 COMPRIMIDOS	UNIDAD	NEXAVAR	ALEMANIA / ITALIA	6	**17.450.181**	**104.701.086**
MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO): GUARANIES CIENTO CUATRO MILLONES, SETECIENTOS UN MIL, OCHENTA Y SEIS. -								**104.701.086**

16. CONCLUSIÓN - RESUMEN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

Por tanto, en base a lo expuesto precedentemente, habiendo concluido el análisis conforme a las documentaciones tenidas en consideración para el efecto, se recomienda la adjudicación del presente proceso licitatorio, detallándose a continuación:

N°	OFERENTES	ÍTEMS SUGERIDOS	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	**DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.**	**1**	**234.850.000**
2	**BIOETHIC PHARMA S.A.**	**2**	**104.701.086**
MONTO TOTAL: GUARANIES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES, QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL, OCHENTA Y SEIS. -			**339.551.086**

MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN CVE N° 25/2021: Gs. 339.551.086. (GUARANÍES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES, QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL, OCHENTA Y SEIS).

Con lo que se dio por terminado el acto en fecha 08 de julio de 2021, luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

ES NUESTRO INFORME.

Dra. Angeli E. Penzi
Clínica Médica
Reg. Prof. N° 10 188

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestion Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. [illegible]
Asistente Centro de Monitoreo
Dirección de Gestion Logística
DGGIES - MSP - BS

ABG. SONIA LISANDRA LEDESMA P.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Mc. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C. - DGGIES - MSP y BS